



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

COMISIÓN TEMÁTICA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD Y
RIESGOS PROFESIONALES

Acta abreviada N° 021-2021

24 de Agosto de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 9:17 a.m. Hora de culminación: 3:02 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) –María Teresa Mendoza
2. FENASEP – Tomás Ríos
3. Colegio Médico de Panamá – Daniel Abrego
4. ANEP – Ana V. Castillo
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Virginia León
6. Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados – Julio Ugarte
7. Ministerio de Salud – Martin Alpírez
8. Administración CSS – Dídimo Barrios
9. MEF- Jorge Mateo Milwood
10. Pacientes de la Caja de Seguro Social – Pedro Vargas
11. Partido Alianza – Elizabeth Martínez
12. Partido Cambio Democrático – Jaime Arosemena
13. Partido Revolucionario Democrático – Alfredo Moltó
14. Bancada Independiente – Julio César Pérez
15. Sector Informal- Ulises González

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Invocación Religiosa
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Lectura de Correspondencia Recibida
5. Discusión y aprobación del Acta Abreviada
6. Lectura y aprobación de Acuerdos de la sesión del 19 de agosto
7. Aprobación de acuerdos pendientes de sesiones anteriores
8. Continuar trabajando en los nudos críticos
9. Asuntos Varios
10. Clausura de la Sesión



Siendo las 9:17 a.m. se inicia la sesión y se procede a la verificación del quórum por parte del secretario técnico, quien confirmó la presencia de **8 representantes** en la sesión del 22 de junio del 2021. Al no haber quorum deliberativo se procedió esperar quince minutos para hacer el segundo llamado.

Siendo las 9:32 a.m. el Secretario Técnico procedió a hacer el segundo llamado y confirmó la presencia de 12 comisionados. Teniendo quórum deliberativo, el Facilitador Carlos Solís solicitó a la relatora Heidy Chávez, dirigir la invocación religiosa.

De igual manera, la relatora, Heidy Chávez, prosiguió con el siguiente punto: lectura y aprobación del orden del día. Por cuestión de orden se le dio la bienvenida al doctor Daniel Abrego, en representación del Colegio Médico y quién estará reemplazando al doctor Julio Osorio en las siguientes sesiones.

No había correspondencia recibida por lo que se continuó con la lectura de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

PROPUESTA 1: Partido Popular

Solicitar a la plenaria incluir en la propuesta para el Pacto del Bicentenario la creación de una coordinación CSS-MINSA-MITRADEL que se encarguen de ejecutar las sanciones de quienes resulten responsables por incumplir con las políticas de salud y seguridad en el trabajo.

PROPUESTA 2: Partido Popular y CONAGRETPROSA

Introducir en el artículo de la Ley 51 las normas establecidas en el Decreto 68 que corresponde a la CSS y además que incluya aquellos aspectos relacionados con riesgos profesionales que encierren temas como los servicios de salud que se prestan a los trabajadores incluyendo a los trabajadores con vulnerabilidad o especialmente sensibles. Las prestaciones económicas y el sistema de prevención de riesgos laborales que tengan incidencia con las prestaciones económicas de la Institución.

PROPUESTA 3: Partido Revolucionario Democrático (PRD)

1. Recomendar se aplique la escala de especialidad salarial, así como la formación y actualización del recurso humano multidisciplinario, especializado en salud ocupacional para fortalecer la capacidad resolutoria de este programa.
2. Recomendar al Gobierno Nacional la coordinación interinstitucional para que la CSS, una vez el MICI y AMPYME reciba la solicitud de aviso de operación o registro lo comunique a CSS para que se coordine el proceso de capacitación en los beneficios en el Programa de Riesgos profesionales.



PROPUESTA 4: CONAGRETPROSA

Elevar a la Mesa del Pacto del Bicentenario el establecimiento de una política nacional de salud ocupacional.

PROPUESTA 5: Partido Revolucionario Democrático (PRD)

Recomendar que los desarrollos en materia de tecnología de información e intercomunicación se realicen con la asistencia técnica de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), garantizando que la data se mantenga en los servidores de la CSS.

Estas cinco (5) propuestas fueron aprobadas con 15 votos a favor, lo que representa un 83% de un universo de 18 comisionados.

PROPUESTA 6: MINSA

Con el propósito de garantizar la racionalización del recurso financiero y humano en materia de salud de los trabajadores que mandata la Constitución de la República de Panamá:

- a. Recomendar a la Mesa Plenaria que eleve al Pacto del Bicentenario la implementación a corto plazo de las medidas correctivas que sean necesarias y factibles con la participación de todos los actores de la sociedad y la coordinación efectiva intersectorial para el análisis y atención de los factores determinantes de la salud de los trabajadores y el gasto PIB nominal.
- b. Para resolver el tema del subregistro, los riesgos profesionales se deberá incluir un sistema de notificación, registro e investigación oportuna y confiable de la accidentabilidad y enfermedad profesional a través de la coordinación efectiva del sector de salud para garantizar la vigilancia epidemiológica laboral y ambiental según lo establecido en el decreto ejecutivo N° 16 17 del 21 de octubre de 2014.
- c. Elevar al Ministerio de Salud que se incorpore en el Decreto N° 16 17 de del 21 de octubre de 2014 que los accidentes laborales y las enfermedades profesionales formen parte de la notificación obligatoria del sistema de vigilancia epidemiológica.
- d. Introducir en las modificaciones a la ley 51 el fortalecimiento del presupuesto para la promoción de la salud de los trabajadores y prevención de los riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades lo que en el mediano plazo permitirá generar ahorros respecto a los fondos que se utilizan en la actualidad en la CSS, dirigido a la rehabilitación de la población con riesgo profesional.

Esta propuesta no fue aprobada por falta de quórum quedando pendiente para la sesión del martes, 24 de agosto.

Martín Alpírez, representante del MINSA, señaló que OMS-OPS en un plan del 2016- 2025 hizo un diagnóstico de los países de la región en materia de salud de los trabajadores o salud ocupacional y lo más importante es que en la línea estratégica 5, hay indicadores



que hablan que frente a la epidemia silenciosa de los accidentes y enfermedades profesionales, la gran mayoría de las regiones los sistemas de vigilancia epidemiológica, con relación al tema laboral son débiles y se propuso lo que se leyó. El ser humano dedica gran parte de su vida al trabajo y es por eso que la mesa ayudó a hacer la propuesta, ya que ese decreto debe ser fortalecido. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El representante del Colegio Médico, Daniel Abrego, indicó que el Programa de Riesgos profesionales es uno de los más solvente en la CSS pero lamentablemente en ese proceso de crecimiento de la salud en el trabajo ha tenido una trayectoria desde el 77 donde se ha transformado de un programa a una subdirección y ya en este periodo se convierte en dirección nacional, pero ya los fondos y la sustancia de lo que es el programa de riesgos profesionales y lo que es el seguro de riesgos profesionales, se queda acumulado guardándose sin enviarse a lo que plantea el doctor Alpírez que es invertir en promoción y prevención. Hemos planteado la necesidad de que ese programa afronte los gastos de la salud en el trabajo. La deuda con los trabajadores es garantizar lo que se le ofreció. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El representante de los Jubilados, Julio Ugarte y la de CONAGREPROTSA, Virginia León, hicieron la observación de que tenían propuestas y que ya habían sido presentadas, por lo tanto, el secretario técnico procedió a darles lectura.

PROPUESTA DE CONAGREPROTSA

Recomendar a la Dirección General y Junta Directiva de la CSS, la ubicación desde el punto de vista de la jerarquía en la estructura organizacional de la Caja de Seguro Social y al mismo nivel de la Dirección de Servicios y Prestaciones en Salud, a la Dirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional.

El representante del Colegio Médico, Daniel Abrego, dijo que esto tiene que estar integrado y lo que se busca con este concepto es precisamente darle una autonomía a la atención del trabajador, porque es inconcebible que nosotros tengamos que tener el recurso que tiene el seguro del riesgo del trabajo, de riesgos profesionales y se tengan pacientes esperando por una cirugía o cita médica, cuando no hay lógica para hacerlo.

Queremos que de alguna manera se resuelva la inmediatez y que la CSS como tal pueda proveerle los recursos técnicos para que puedan hacerse estos exámenes. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El representante de los pensionados y jubilados, Julio Ugarte, señaló que es una violación al Código laboral que la CSS no de una atención expedita.



Por su parte, la representante de CONAGREPROTSA, Virginia León, indicó que no tienen el transporte para ir a las empresas no hay los insumos requeridos en el momento oportuno y ese mecanismo que se ha usado por años... ese es el mayor nudo crítico necesario para que los trabajadores sean atendidos oportunamente y no se les agraven sus patologías, puedan ser reinsertados a sus puestos de trabajo y seguir siendo productivos.

El representante de Cambio Democrático, Jaime Arosemena, propuso que se eleve al nivel de Dirección de Servicios y Prestaciones de Salud “dándole todos los recursos necesarios” para poder que esta nueva dirección pueda cumplir con todas sus funciones porque si no se le dan los recursos quedaremos en lo mismo. La idea es que haya un fondo que se dedique exclusivamente para eso. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

La representante de CONEP, María Teresa Mendoza, propuso que se solicite a la CSS que para la próxima reunión hagan una presentación de cómo se usan los recursos de Riesgos Profesionales, porque no tenemos conocimiento como se usan y de esa manera se puede hacer una propuesta más informada. Esto para conocer cómo se utilizan los fondos que pagan las empresas en concepto de prima de riesgos profesionales.

El representante del Colegio Médico señaló que es necesario que se haga más eficiente la captación de la información y el manejo de las estadísticas, la información está, pero hay que recogerla. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

La representante de CONAGREPROTSA, Virginia León, sostuvo que hay limitaciones porque los fondos asignados por el Programa de Riesgos para estas responsabilidades entran en las unidades ejecutivas... en el fondo general de la Unidad Ejecutora y lo que se requiere es que haya fondos, ya que cuando entra a ese fondo general, ese fondo se va utilizando y entonces no hay una separación real o una obligatoriedad de ese fondo de riesgo profesionales, de que se guarde y no sea utilizado para las otras necesidades. Si los comisionados tenemos dudas no se pierde nada con pedir una media hora o una hora para solicitar información. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El representante del Sector Formal e Informal, Ulises González, dijo que hay que determinar cómo se le da valor al Ministerio de Salud para que como ente rector



fortalezca la relación, mientras que no se modifique el decreto correspondiente. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

La representante de ANEP, Ana Castillo, indicó que requiere un análisis de como se está haciendo el gasto, pues se tienen que tomar decisiones de cómo se puede disminuir y prevenir... se requiere acción en las empresas y un equipo que vigile y garantice. Hay que fijarnos en los números, las cifras versus las personas afectadas, pues si no hacemos acciones concretas va a quedar en un déficit este fondo. Instó a los comisionados a ver cuáles son los indicadores científicos de como es el impacto de la salud y de las políticas sobre cada uno de los que son trabajadores. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El Facilitador, Carlos Solís del diálogo solicitó a los comisionados que los principales habiliten a sus suplentes para que se puedan aprobar las propuestas discutidas en la mesa, pues solo quedan cinco sesiones y hay que ir evacuando los temas.

La representante del Colegio Médico, Daniel Abrego y de CONAGREPROTSA, Virginia León coincidieron en que si se necesitaba más tiempo para completar con el análisis de los temas y para ello propusieron que se extiendan tres sesiones adicionales. La propuesta fue secundada, pero no fue votada por falta de quórum.

Siendo las 11:00 de la mañana, el facilitador, Carlos Solís, decretó un receso de 10 minutos para esperar la llegada de otros comisionados y completar el quórum decisorio. El facilitador, Carlos Solís, propuso dar lectura a la propuesta de los pensionados y jubilados que resuelve uno de los nudos críticos discutidos.

El representante de los pensionados y jubilados, Julio Ugarte, señaló que incluyó dentro de su propuesta que se adicione al artículo 188 la palabra "absoluto". Cuando uno se pensiona por la pensión absoluta no puede pensionarse por la parcial, en cambio el que se va por la parcial si se puede jubilar, allí no le dan jubilación a la absoluta y lo que se quiere es equiparar para que no haya privilegios para una y otra en el tema de la pensión. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

La representante del CONEP, María Teresa Mendoza, dijo que no se puede saber si esta propuesta es viable o no, porque ese es un tema actuarial, inclusive se está viendo en otras mesas, porque se estaría viendo la pensión por vejez y sumando otra pensión y no se sabe si existen los recursos.

La licenciada Robinson dijo que el artículo 188 parte de todos los riesgos que administra la CSS y establece por regla general que el asegurado no podrá cobrar más de una prestación



en dinero de la CSS de cualquiera de los tres riesgos (Maternidad y enfermedad, Invalidez y Muerte y el Riesgo Profesional). La razón de no poder cobrar más de una prestación es porque de alguna forma se podría considerar que es lucro. Si nos vamos al numeral cuarto hay que analizar que es poco probable que una mujer trabajadora que tenga una incapacidad absoluta, pueda acceder al subsidio de maternidad, porque esto implica que ella estaría laborando en el momento en el que accede a la prestación, ya que esto se otorga a la mujer trabajadora y no a la conyugue del trabajador. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

Alfredo Moltó, representante del Partido Revolucionario Democrático, señaló que si es posible hay que aclarar en alguno de los artículos, que el trabajador tenga derecho a recibir la indemnización en tal porcentaje cuando llegue a la edad de la jubilación.

El representante de los jubilados, Julio Ugarte, reiteró que la incompatibilidad está en el artículo 188, ya que cuando se va a la contraloría, esta rechaza el proceso por la incompatibilidad con este artículo.

El representante de los pacientes con enfermedades crónicas, Pedro Vargas, dijo que la realidad es que estas son pensiones que están por de debajo de los 500 dólares y es allí donde hay que analizar si ese fondo de riesgo podría soportar que una persona mantenga su pensión por riesgo de un accidente. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El Facilitador Carlos Solís, anunció que se había completado el quórum decisorio por lo que se pasó a someter a votación del acta abreviada y del orden del día.

El Facilitador Carlos Solís somete a votación el Acta Abreviada No. 5 con las observaciones hechas por los Comisionados, de igual forma se somete a votación los Acuerdos aprobados.

Se aprueba el Orden del Día con 15 votos a favor, de un universo de 18 comisionados.

Votación: Aprobación "Orden del Día- sesión martes 24 de agosto de 2021"				
Organización	Representante	A Favor	En Contra	Abstención
CONEP		X		



FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		X		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS		X		
MEF		X		
Pacientes CSS		x		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		Ausente		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Revolucionario Democrático		X		
Partido Molirena		Ausente		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		Ausente		
Sector Formal e Informal		X		
	Resultado	15	0	0
	Quórum	15		

Seguidamente se sometió a votación el Acta Abreviada y los Acuerdos Aprobados con las modificaciones hechas por el sector formal e informal, **lo cual fue aprobado con 15 votos a favor de un universo de 18 comisionados.**

Votación: Aprobación "Acta Abreviada- sesión martes 19 de agosto de 2021"				
Organización	Representante	A Favor	En Contra	Abstención
CONEP		X		
FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		X		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS		X		
MEF		X		
Pacientes CSS		x		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		Ausente		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Revolucionario Democrático		X		
Partido Molirena		Ausente		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		Ausente		
Sector Formal e Informal		X		
	Resultado	15	0	0
	Quórum	15		

Para aclarar, el representante de la administración de la CSS, Dídimo Barrios, explicó que si se tiene una pensión de vejez y se tiene un riesgo profesional se le hace hasta el tope, es



decir que los 2 primeros meses se le paga al 100%, el cálculo de la prestación, se le hace pero no puede pagársele arriba de los 500 dólares porque ya tiene un beneficio de 1000 dólares, así que se le va a pagar la diferencia que serían solamente los 500 dólares, posteriormente si sigue incapacitado se le hace el cálculo al 60% y si le paga lo mismo, si se pasa de los \$1,500 solo se le paga hasta el tope que son los \$1,500.

El facilitador Carlos Solís, solicitó que se pasara a votar las dos propuestas que fueron presentadas en la mañana por el MINSA y CONAGREPROTSA.

PROPUESTA DEL MINSA:

Con el propósito de garantizar la racionalización del recurso financiero y humano en materia de salud de los trabajadores que mandata la Constitución de la República de Panamá:

- a. Recomendar a la Mesa Plenaria que eleve al Pacto del Bicentenario la implementación a corto plazo de las medidas correctivas que son necesarias y factibles con la participación de todos los actores de la sociedad y la coordinación efectiva intersectorial para el análisis y atención de los factores determinantes de la salud de los trabajadores y el gasto PIB nominal.
- b. Para resolver el tema del subregistro, los riesgos profesionales se deberá incluir un sistema de notificación, registro e investigación oportuna y confiable de la accidentabilidad y enfermedad profesional a través de la coordinación efectiva del sector de salud para garantizar la vigilancia epidemiológica laboral y ambiental según lo establecido en el decreto ejecutivo N° 1617 del 21 de octubre de 2014.
- c. Elevar al Ministerio de Salud que se incorpore en el Decreto N° 1617 de del 21 de octubre de 2014 que los accidentes laborales y las enfermedades profesionales formen parte de la notificación obligatoria del sistema de vigilancia epidemiológica.
- d. Introducir en las modificaciones a la ley 51 el fortalecimiento del presupuesto para la promoción de la salud de los trabajadores y prevención de los riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades, lo que en el mediano plazo permitirá generar ahorros respecto a los fondos que se utilizan en la actualidad en la CSS, dirigido a la rehabilitación de la población con riesgo profesional.

La propuesta fue aprobada con 15 votos a favor de un universo de 18 comisionados.



Votación: Aprobación "Propuesta del MINSA"				
Organización	Representante	A Favor	En Contra	Abstención
CONEP		X		
FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		X		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS		X		
MEF		X		
Pacientes CSS		x		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		Ausente		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Revolucionario Democrático		X		
Partido Moliarena		Ausente		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		Ausente		
Sector Formal e Informal		X		
	Resultado	15	0	0
	Quórum	15		

PROPUESTA DE CONAGREPROTSA

Recomendar a la Dirección General y Junta Directiva de la CSS, la ubicación desde el punto de vista de la jerarquía en la estructura organizacional de la Caja de Seguro Social y al mismo nivel de la Dirección de Servicios y Prestaciones en Salud, a la Dirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional, dándole todos los recursos necesarios para que pueda llevar a cabo todas sus funciones.

El doctor Alfredo Moltó, representante del Partido Revolucionario Democrático, indicó que el problema es que el tema de riesgos profesionales implica el tema de la atención de salud y no puede ser que la atención de salud por riesgos profesionales, sea a nivel de una estructura diferente a la Dirección Ejecutiva, que se llama así en estos momentos de salud y prestaciones de la CSS. Es difícil de asimilar que haya dos direcciones que tengan que ver con salud en el mismo nivel.

La representante de CONAGREPROTSA, Virginia León, dijo que se trata de darle viabilidad a la prestación que tiene derecho la población trabajadora en materia de prestaciones económicas, de servicios de salud, como de todo lo que tiene que ver con la promoción y prevención en la esfera del mundo laboral de las empresas. Con todas las estadísticas que brindó la Dirección de Salud Ocupacional, de la mora que hay para efectos de resolver los casos de los trabajadores accidentados y con enfermedades profesionales, pues muchas incapacidades están en espera de resolver laboratorios, resonancias cirugías y hay que



darle un nivel jerárquico a esta responsabilidad por ley. Es una responsabilidad de las instituciones y empresas privadas y que además, debe ser oportuno porque se requiere que la población trabajadora desarrolle su salud en los entornos de trabajo para que siga siendo productiva. Actualmente los trabajadores quedan en la cola de los servicios y las prestaciones, lo que va en detrimento de la recuperación de su salud, haciendo difícil su reinserción laboral. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El representante del Colegio Médico, Daniel Abrego, indicó que esta propuesta lo que busca es garantizarle los recursos financieros, humano y todo lo demás...garantizar que esos servicios médicos que en otrora se hicieron a través de servicios de riesgos profesionales se garanticen, que sea una dirección que tenga todos los recursos para garantizar la atención, pues hay un retraso en los servicios de resonancia y cirugías. No es crear un ente paralelo, sino que inserto dentro de una red y que tenga los recursos. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El representante de los pacientes con enfermedades crónicas, Pedro Vargas, indicó que lo que se busca es proponer que desde los fondos del riesgo se pueda trabajar un presupuesto, a través de los servicios externos, que tenga además, del fondo que tiene, otro fondo para atender estas situaciones cuando la atención no la pueda brindar la institución en un momento determinado y de manera oportuna. Creo que el cambio debe ser más profundo pues se pide que se le asigne los recursos, pero no se detalla para qué y hay que ser más específico. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

La representante de ANEP, Ana Castillo, indicó que la propuesta debe tener el fin que busca, pues en cuanto al presupuesto, hay que ver si es viable por la parte de que es 1.98 el por ciento que va para riesgo en contraste con los otros porcentajes como el de maternidad. Habría que ver el detalle de la propuesta a futuro y que acciones específicas implica en relación con el trabajador. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

La representante de CONAGREPROTSA, Virginia León, señaló que lo que se busca es que se aplique y gestione el seguro de riesgo profesional, que efectivamente tiene que ver con funciones y finanzas, porque el Decreto 68 establece que tiene esta obligatoriedad que adquirió la CSS y debe tener financiación, tesorería y contabilidad propia, pero que a lo largo del 70 a esta fecha no se ha podido desarrollar como está planteado en el decreto porque efectivamente, el dinero para atender esta obligatoriedad sale de la prima de



riesgo que pagan los patronos y que deben ser para la atención de esta obligatoriedad de riesgos profesionales.

El doctor Liberato Montenegro, indicó que lo necesario es el último párrafo que dice dándole todos los recursos necesarios para que pueda llevar a cabo todas sus funciones, pues el tener directores de un lado a otro no es lo importante, sino aquí lo importante es que se mejore el modelo de atención que sea del trabajador y su familia. Que la 859 que es la planilla de salud ocupacional sea un recurso que lo maneje la Dirección de Salud Ocupacional y no importa si es ejecutivo o no, sino que el trabajo se dé de manera expedita. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El facilitador Carlos Solís, solicitó someter a votación la propuesta, debido a que uno de los comisionados se retiraría, quedando sin el quórum decisorio, sin embargo, el doctor Alfredo Moltó, señaló que aún no se sentía preparado para la votación.

Ante la falta de consenso, el facilitador recomendó entrar al almuerzo para tratar de consensuar y al regreso poder votar. Se decretó un receso de media hora de almuerzo.

Una vez retomada la sesión, la representante de CONAGREPROTSA, Virginia León, señaló durante el almuerzo no se logró concretar nada y explicó que lo que se quiere no es una figura solo por tener una posición, sino que eso debe estructurarse para que se pueda dar el servicio oportuno a los trabajadores. No solo es cuestión de gestión porque si no existieran las estructuras organizativas. La salud ocupacional para poder que funcione tiene que estar al máximo nivel de estructura donde se toman las decisiones. Lo que queremos es que Salud ocupacional ejecute lo que dice el Decreto de Gabinete. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El doctor Daniel Ábrego, representante de Colegio de Médicos, indicó que la fórmula de esta propuesta es tener dos soportes tanto el técnico-administrativo como el soporte presupuestario y si logramos armonizar eso podemos sacarlo adelante, si dejamos definida la parte de gestión, pero no le damos el presupuesto no se puede hacer nada y el presupuesto lo va a determinar el nivel ejecutivo. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El doctor Alfredo Moltó, representante del Partido Revolucionario Democrático, indicó que no quisiera que se sometiera a votación esa propuesta porque no va a tener el aval, pero es rescatable el objetivo de que riesgos profesionales y salud ocupacional tengan el



nivel de respaldo presupuestario, técnico y gerencial. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El doctor Liberato Montenegro, indicó que para resolver este nudo crítico es necesario que la entidad (CSS), tenga poder decisorio y autonomía presupuestaria, con administración de forma que el trabajador cuando vaya a una cita médica tenga una atención expedita y no que le den una cita dentro de un año. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El doctor Daniel Ábrego, dijo que es difícil comparar la experiencia de Panamá con otros países porque Colombia, Chile y Perú manejan estos casos con administradoras de riesgos laborales, casi todos estos son entes privados que brindan la atención. Si se mira la práctica privada en todos los hospitales en estos se opera en la noche y en el complejo solo urgencia, entonces no estamos usando de manera eficiente nuestros recursos. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

El doctor Alfredo Moltó, propuso que se buscara una redacción que diga lo que se desea sin hacer una propuesta de estructura, pues lo que se quiere es que al trabajador se le atienda de manera oportuna y con calidad y que vuelva lo más pronto posible a la vida productiva.

El facilitador Carlos Solís, comunicó a los comisionados que se le informó que otras mesas técnicas también han solicitado prórroga, por lo que si se va a solicitar la extensión del tiempo debe hacerse de manera formal y establecer cuanto es el tiempo que se necesita para atender Riesgos Profesionales y Prestaciones Económicas y sustentar por qué.

El doctor Alfredo Moltó, representante del Partido Revolucionario Democrático, dijo que tres semanas es un tiempo razonable, ya que así se terminaría la próxima semana con Riesgos Profesionales y el mes de septiembre se podrá dedicar a Prestaciones Económicas. La propuesta de solicitar una prórroga hasta el 30 de septiembre con el fin de resolver los temas que quedan pendientes fue secundada por los demás comisionados.

La propuesta no fue aprobada se solicitó mejorar la redacción. Y someter aprobación para la próxima sesión.

Propuesta 3: Se pasó a votar la solicitud de extensión de tres semanas más hasta el 30 de septiembre para poder dedicar tres (3) sesiones al término de riesgos profesionales y dedicar las últimas dos semanas al tema de Prestaciones Económicas, más una última semana para realizar el informe a entregar.



La propuesta fue aprobada con 15 votos a favor de un universo de 18 comisionados.

Votación: Aprobación "Propuesta de Solicitud de Prórroga"				
Organización	Representante	A Favor	En Contra	Abstención
CONEP		X		
FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		X		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS		X		
MEF		X		
Pacientes CSS		x		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		Ausente		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Revolucionario Democrático		X		
Partido Molirena		Ausente		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		Ausente		
Sector Formal e Informal		X		
	Resultado	15	0	0
	Quórum	15		

El representante de los Jubilados y Pensionados, Julio Ugarte, presentó dos propuestas para modificar el **artículo 15 del Decreto 68**:

La Asistencia médica se presentará desde el momento en que el trabajador sea puesto a disposición de la Caja o desde la comprobación de la enfermedad profesional por los servicios médicos del Seguro y se prolongará hasta cuando sea necesario por razón de la naturaleza de las lesiones o por recuperación del asegurado.

Se comenzó a leer la propuesta, pero uno de los comisionados hizo la observación de que la nueva propuesta no tenía relación con el artículo que se quería modificar. Se decretó un receso de 5 minutos para que el equipo legal ayudara a l representante de los jubilados y pensionados a ordenar dicha propuesta.

La representante de ANEP, Ana Castillo, hizo una consulta con referencia a la cifra de \$1,500 que establece el artículo 188. La licenciada Robinson explicó que el tema de la incompatibilidad es que el componente de beneficios definidos nunca pagará más de 500 dólares porque no recibe un ingreso superior a 500 dólares. El sistema mixto es un sistema de pensiones en igualdad de condiciones que el sistema de servicios definidos, lo que hace la diferencia es como está compuesto financieramente y que uno es de reparto de



capitales de cobertura mientras que el otro es una cuenta individual. (VER VÍDEO EN YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua8zEISkzT0&t=1017s>).

Dado que no había quórum decisorio y las propuestas presentadas debían ser mejoradas, el facilitador solicitó levantar la sesión hasta el próximo jueves.

Se cierra la sesión a las 3: 02 p.m. Dando fe de los temas tratados.

María Teresa Mendoza
CONEP

Tomás Ríos
FENASEP

Daniel Abrego
Colegio Médico de Panamá

Virginia León
CONAGREPROTSA

Ana V. Castillo
ANEP

Julio César Pérez
Bancada Independiente

Julio Ugarte
Pensionados y Jubilados

Pedro Vargas S.
Pacientes CSS

Dídimo Barrios
CSS

Martín Alférez
MINSA

Jorge Mateo Milwood
MEF

Elizabeth Martínez
Partido Alianza

Jaime Arosemena
Cambio Democrático

Alfredo Moltó
PRD

Ulises González
Sector Formal e Informal

